

# GARANTÍA COMERCIAL Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO





**KIA MOTORS**

GARANTÍA  
COMERCIAL Y  

---

REGISTROS DE  
MANTENIMIENTO

**Las condiciones de Garantía Comercial descritas en el presente manual son aplicables exclusivamente para vehículos matriculados a partir del 01/01/2010**

## Importante

Conserve siempre este Manual de Garantía Comercial KIA en su vehículo. Deberá presentarlo en el Concesionario Oficial KIA cuando necesite un servicio de Garantía Comercial. Mantenga también este manual en el vehículo si lo vende, para que así el nuevo propietario disponga de esta misma información.

### Registro de sustitución del velocímetro

El velocímetro de este vehículo se ha sustituido con fecha \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ kilómetros.

Nombre del Concesionario  
\_\_\_\_\_

Firma del Concesionario  
\_\_\_\_\_

*Para determinar el kilometraje real del vehículo, deberá añadirse el señalado en este documento al que figure en cada momento en el nuevo velocímetro instalado.*

# ¡¡ IMPORTANTE !!

**ESTE MANUAL DE GARANTÍA  
NO SERÁ VÁLIDO SIN LA  
ETIQUETA IDENTIFICATIVA  
DEL VEHÍCULO**

ADHIERA AQUÍ LA PEGATINA CON LOS  
DATOS IDENTIFICATIVOS DE SU VEHÍCULO KIA

Nombre y apellidos del propietario \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Modelo KIA \_\_\_\_\_

Matrícula \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario \_\_\_\_\_

Dirección del Concesionario \_\_\_\_\_

Teléfono del Concesionario \_\_\_\_\_



## ● Definiciones

A menos que se indique otra cosa, en este manual: “KIA” significa KIA Motors y sus compañías asociadas. Compañía asociada significa cualquier entidad que directa o indirectamente controle a otra, sea controlada por ésta, o se encuentre bajo un control común con la misma. A los efectos de las compañías asociadas, KIA comprende, entre otras, a: KIA Motors Europe GmbH (KME), KIA Motors Slovakia s.r.o (KMS) y KIA Motors Iberia (KMIb).

“Concesionario Oficial KIA” y “Servicio Técnico Oficial KIA” significan respectivamente un concesionario y un taller autorizados por el distribuidor para realizar el mantenimiento de los vehículos KIA y las reparaciones en garantía conforme a lo establecido en este manual.

“Mobis” significa Hyundai Mobis, Rodamco Tower 679-4 Yeoksam-dong, Gangnam-gu, Seúl, Corea, Proveedor Oficial de Repuestos y Accesorios Originales KIA.

“Vehículo KIA” significa un vehículo de motor nuevo de la marca KIA que reúne los requisitos de aplicación de la garantía conforme a lo establecido en este manual.

“Piezas” significa los Repuestos y Accesorios Originales KIA, suministrados por KIA o por Mobis para sustituir los del vehículo KIA.

“Fecha de Puesta en Servicio” significa la primera fecha de entrega del vehículo KIA al primer cliente final, o de arrendamiento, o de puesta en servicio como vehículo de empresa (ya sea como vehículo de muestra, arrendamiento o flota).

**“Garantía Comercial” significa la garantía que, independientemente de los derechos derivados de la ley de garantías y que le correspondan al consumidor, KIA otorga una vez concluida la Garantía Legal de 24 meses, de acuerdo con las limitaciones y exclusiones que aparecen en este folleto. Esta garantía comercial no afecta a los derechos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que se otorgan a todo consumidor según las definiciones y exclusiones recogidas en el mismo.**

# ÍNDICE

## **GARANTÍA COMERCIAL KIA**



Bienvenido a KIA .....	9
Notas sobre la Garantía Comercial KIA .....	11
● Garantía Comercial KIA y coberturas especiales transcurridos los primeros 24 meses de Garantía Legal.	
● Circunstancias bajo las cuales se perderá la Garantía Comercial KIA.	
Resumen de coberturas de la Garantía Comercial KIA .....	13
Garantía Comercial KIA de Vehículos Nuevos .....	15
● Lo que cubre la Garantía Comercial KIA	
● Periodo de la Garantía Comercial KIA	
● Cobertura de la Garantía Comercial KIA Básica	
● Excepciones de la Garantía Comercial KIA	
● Lo que no cubre la Garantía Comercial KIA	
● Obligaciones del Propietario	
● Circunstancias bajo las cuales se perderá el derecho a la Garantía Comercial KIA	
● Cómo obtener el Servicio de Garantía	
● Responsabilidad limitada	
● Garantía Comercial KIA Especial	



Garantía Comercial KIA Anti-perforación . . . . .	23
● Período de la Garantía KIA Anti-perforación	
● Lo que no está cubierto por la Garantía KIA Anti-perforación	
● Obligaciones del Propietario	
● Cómo obtener el Servicio de Garantía	
● Responsabilidad limitada	
Orientación al Cliente . . . . .	27
Comunicación de cambio de domicilio o propietario . . . . .	29

## **REGISTROS DE MANTENIMIENTO**

Registro de Mantenimiento Programado . . . . .	37
Registro de Inspección Anti-perforación . . . . .	41

**GARANTÍA COMERCIAL KIA**





## Bienvenido a KIA

Hemos empleado las más modernas técnicas de ingeniería para el diseño y la producción de su nuevo vehículo KIA.

Sentirá el placer de estar al volante de él durante todo el tiempo que lo conserve. Le complacerá también comprobar el fuerte respaldo que prestamos a nuestros vehículos.

Una vez cumplidos los 24 meses de Garantía Legal sin limitación de Kilómetros que estipula el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; la Garantía Comercial KIA, dentro del Área Económico Europeo, de hasta **7 años o 150.000 kilómetros (lo que suceda primero), sin limitación de kilómetros durante los 3 primeros años**, descrita en este manual, es una de las mejores que existen en el mercado actual.

Junto con el Manual del Propietario y el folleto de la Garantía Legal, este manual describe la Garantía Comercial KIA, incluyendo los registros de mantenimiento periódicos recomendados para lograr el máximo rendimiento de su automóvil.

Para conservar sus derechos de Garantía Comercial KIA, es de especial importancia el que los servicios de mantenimiento prescritos sean realizados de forma correcta, en tiempo y forma, empleando los recambios, aceites, consumibles y demás materiales necesarios, conforme a lo especificado por el fabricante.

Le recomendamos que los mantenimientos prescritos sean realizados por los especialistas de de su Concesionario Oficial KIA. Una vez finalizado el periodo de garantía, le recomendamos igualmente que siga cumpliendo con los intervalos prescritos para el servicio de mantenimiento.

Toda una Organización de Servicio Postventa a nivel mundial está a su completa disposición. Presente siempre este Manual de Garantía Comercial y Mantenimiento en el Concesionario Oficial KIA, el





## Bienvenido a KIA

cual atenderá todas sus necesidades de servicio con Recambios Originales KIA, y hará todo lo posible para que su vehículo KIA supere todas sus expectativas.

Si cambiase de dirección y/o el vehículo KIA cambiase de propietario, le rogamos que corrija su dirección (utilizando en el impreso que puede encontrar al final de este mismo manual) y nos remita dichos datos. De este modo, tiene la seguridad que nosotros, y en especial, su Concesionario Oficial KIA mantenga el contacto con Vd.

No nos conformamos con vender automóviles que tengan solo un buen aspecto en el concesionario. Queremos asegurarnos de que disfrute su vehículo KIA durante muchos años.

# Notas sobre la Garantía Comercial KIA

## **Garantía Comercial KIA y coberturas especiales transcurridos los primeros veinticuatro meses de Garantía Legal.**

**IMPORTANTE:** Este manual de **Garantía Comercial KIA** sustituye al Manual de Garantía Legal, una vez se haya cumplido el periodo obligatorio de 24 meses estipulados por la ley. Las coberturas a que hace referencia este apartado se otorgan para los vehículos matriculados en España, de conformidad con la legislación vigente en España, en atención a la cualidad de consumidor o usuario que, en su caso, ostente el propietario del automóvil, por lo cual no se extiende a favor de quienes no tengan tal cualidad de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, a cuyo tenor “no tendrán la consideración de consumidores o usuarios quienes sin constituirse en destinatarios finales, adquieran, almacenen, utilicen o consuman

bienes o servicios con el fin de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación a terceros”.

Transcurridos los veinticuatro primeros meses a contar desde la fecha de la entrega del vehículo nuevo a su propietario (fecha que se indica en la etiqueta identificativa del vehículo adherida en la primera página de este manual), el titular que reúna la cualidad de consumidor o usuario conforme se indica en el párrafo precedente, contará con las coberturas de la **Garantía Comercial KIA** con las limitaciones y exclusiones que se indican en los siguientes apartados de este manual de **Garantía Comercial**.

### **Circunstancias bajas las cuales se perderá el derecho a la Garantía Comercial KIA.**

1. Cuando se modificasen las características técnicas originales del vehículo y/o se instalasen en el mismo piezas o accesorios en forma no autorizada por el fabricante o que no fueran originales de KIA.





## Notas sobre la Garantía Comercial KIA

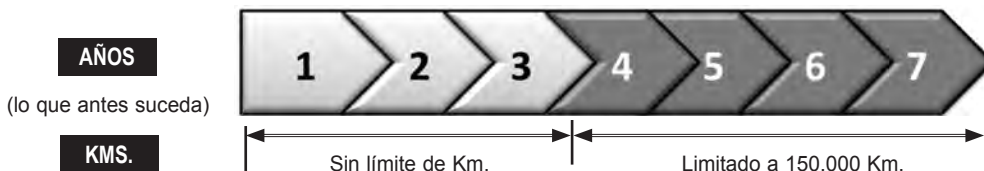
2. Cuando los mantenimientos del vehículo se realicen de forma incorrecta o no se respeten los plazos y recomendaciones estipulados por el fabricante como necesarias en el manual de usuario o el manual de garantía legal; o no se utilicen los aceites consumibles y demás materiales necesarios, conforme a lo especificado por el fabricante.
3. Cuando se haya modificado el cuentakilómetros del vehículo o cuando el kilometraje real del vehículo no pueda determinarse fácilmente.
4. Cuando se hubiese utilizado el vehículo en cualquier tipo de competición.
5. La Garantía Comercial KIA no será de aplicación para los vehículos KIA no adquiridos en un Concesionario Oficial de la Red Oficial de KIA Motors Iberia en España.

# Resumen de coberturas de la Garantía Comercial KIA



En este gráfico se resumen las coberturas de la Garantía Comercial KIA y su duración en meses y kilómetros. Los detalles concretos de cada una de las garantías se encuentran detallados en el apartado correspondiente de este mismo manual.

## Condiciones de la Garantía Comercial KIA básica



## Condiciones de la Garantía Comercial KIA Anti-perforación

Picanto, Rio, Magentis, Carens, Carnival	7 años o 150.000 Km., lo que antes suceda
cee'd, Sportage	10 años sin límite de Km.
cee'd (face-lift), Venga, Soul, Nuevo Sorento	12 años si límite de Km.

## Resto de condiciones de la Garantía Comercial KIA

Pintura	5 años o 150.000 Km., lo que antes suceda
Equipo de audio y/o navegación	3 años o 100.000 Km., lo que antes suceda
Batería (montada en origen)	2 años si límite de Km. (de acuerdo con la Garantía Legal)

### NOTA:

- Los neumáticos están garantizados por el fabricante de los mismos.
- El equipo de audio del equipamiento original, está garantizado por el fabricante del mismo, durante los primeros 24 meses (desde la fecha de primera matriculación) independientemente del kilometraje. Transcurridos los 24 primeros meses, la Garantía Comercial KIA para el equipo de audio será de hasta 3 años (desde la fecha de primera matriculación) o se alcancen los 100.000 Km. recorridos, lo que primero suceda.

**IMPORTANTE:** LA GARANTÍA COMERCIAL KIA NO ES APLICABLE A LOS VEHÍCULOS KIA QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS FUERA DE LA RED OFICIAL DE CONCESIONARIOS KIA

LAS CONDICIONES DE GARANTÍA COMERCIAL AQUÍ RESUMIDAS, SON APLICABLES EXCLUSIVAMENTE PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS CON POSTERIORIDAD AL 01/01/2010



## Garantía Comercial KIA de Vehículos Nuevos

### Lo que cubre la Garantía Comercial KIA

La Garantía Comercial KIA no afecta a los derechos de que dispone el consumidor conforme a las previsiones de el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

**Salvo acuerdo escrito en contra, la Garantía Comercial KIA no es aplicable a aquellos propietarios que no tengan la condición de consumidor tal como describe el Real Decreto Legislativo 1/2007. (Véase el apartado de Garantía Comercial KIA Especial).**

KIA garantiza que su nuevo vehículo KIA no tiene defectos de materiales y mano de obra, en las condiciones expuestas a continuación. Los Concesionarios Oficiales KIA realizarán gratuitamente las reparaciones

necesarias con piezas nuevas o recuperadas para corregir los problemas cubiertos por esta Garantía Comercial.

Para poder disfrutar de la Garantía Comercial KIA más allá de la Garantía Legal debe realizar los servicios de mantenimiento prescritos por el fabricante de forma correcta, en tiempo y forma, empleando los recambios, aceites, consumibles y demás materiales, conforme a lo especificado por el fabricante.

### Período de la Garantía Comercial KIA

La Garantía Comercial KIA se iniciará una vez cumplidos los primeros veinticuatro meses desde en la fecha de Puesta en Servicio, (excepto para las piezas o accesorios instalados con posterioridad a dicha fecha). En caso de venta del vehículo KIA, la parte restante de la garantía (si todavía tuviera) es transmitida a los posteriores propietarios hasta la finalización de la misma siempre y cuando estos ostenten la condición de cliente final.







## **Cobertura de la Garantía Comercial KIA Básica**

Exceptuando las limitaciones y exclusiones expuestas más adelante, y la Garantía Legal de 24 meses sin limitación de kilómetros desde la fecha de Puesta en Servicio, cuyas condiciones aparecen recogidas en el folleto de Garantía Legal que se entrega conjuntamente con este Manual de Garantía Comercial KIA; su nuevo KIA disfruta desde la fecha de Puesta en Servicio de una Garantía Comercial KIA Básica de **hasta 7 años ó 150.000 kilómetros, lo que primero suceda (sin limitación de kilómetros durante los 3 primeros años).**

La Garantía Comercial KIA para la pintura es de hasta 5 años o 150.000 Km. (lo que antes suceda), desde la fecha de Puesta en Servicio.

## **Excepciones de la Garantía Comercial KIA**

Los elementos señalados a continuación tienen plazos de cobertura distintos a los de la cobertura de la Garantía Comercial KIA Básica.

### **● Equipo de audio**

El equipo de audio está garantizado por el fabricante del mismo. El equipo de audio del equipamiento original tienen una garantía completa durante los primeros 24 meses del periodo de garantía, independientemente del kilometraje. A partir de los 24 primeros meses, la garantía será hasta cubrir 3 años (desde la fecha de primera matriculación) o se alcancen los 100.000 kilómetros recorridos, lo que suceda primero.

Cuando el vehículo se destine a la prestación de cualquier servicio público (taxi, transporte, alquiler sin conductor, rent-a-car, ambulancias, autoescuelas, etc.), la garantía del equipo de audio será la siguiente:

una vez transcurridos los primeros seis meses sin limitación de kms. desde la fecha de primera matriculación, la garantía será hasta cubrir 3 años (desde la fecha de primera matriculación) o se alcancen los 100.000 kilómetros recorridos, lo que suceda primero.

- **Batería**

La batería montada en origen está cubierta durante los primeros 24 meses desde la fecha de Puesta en Servicio del vehículo KIA, independientemente del kilometraje, de acuerdo con la Garantía Legal RDL1/2007.

- **Neumáticos**

Los neumáticos están garantizados por el fabricante de los mismos.

- **Carga de refrigerante del aire acondicionado**

La carga de refrigerante del aire acondicionado está cubierta durante los primeros 24 meses desde la fecha de Puesta en Servicio del vehículo KIA, independientemente del kilometraje. Transcurridos los 24 primeros meses y durante el resto del período de Garantía Comercial, la carga de refrigerante del aire acondicionado sólo se cubre cuando se sustituye como parte de una reparación en garantía, de acuerdo con la Garantía Legal RDL 1/2007.

## **Lo que no cubre la Garantía Comercial KIA**

### **Daños por factores ajenos al control del fabricante**

Algunos ejemplos, entre otros, de estos factores, con carácter enunciativo y no limitativo, son:

- Uso indebido del vehículo KIA, como puede ser: conducción sobre bordillos, exceso de carga, carreras, etc. (el uso correcto del vehículo se explica en el Manual del Propietario).
- Accidentes, como colisiones, incendio, robo, disturbios, etc.
- Alteraciones, modificaciones en el vehículo, etc.
- Daños por corrosión superficial de origen medio-ambiental, por causas como la lluvia ácida, caída de objetos (productos químicos, savia de árboles, etc.), sal, imprevistos de la carretera, granizo, tormentas de viento, relámpagos, inundaciones y otros casos fortuitos.
- Arañazos o corrosión superficial por golpes de piedrecillas u otros rayones en la pintura.





### Desgaste normal

- Desgaste y deterioro normales, tales como decoloración, desteñido, deformación, etc.
- Corrosión superficial en cualquier componente distinto de los paneles metálicos de la carrocería que determinan la forma exterior del vehículo y siempre de fuera a dentro.
- Ajustes de elementos mecánicos de cualquier tipo.
- Sustitución de elementos de uso y desgaste, consumibles que por el propio uso del vehículo están sometidos a desgaste como pueden ser, entre otros: amortiguadores, kits de embrague, pastillas de freno, así como los agravamientos de averías producidos por la no sustitución de estos elementos de desgaste.

### Daños por falta de mantenimiento o por uso de combustible o lubricante indebido

- Falta de un mantenimiento adecuado según lo expuesto en el Manual del Propietario.

- La no observancia de las normas de mantenimiento y revisiones periódicas emitidas por el fabricante y que figuran en la documentación entregada con el vehículo KIA.
- Mantenimiento incorrecto o uso de combustible o aceites lubricantes distintos de los especificados y recomendados en el Manual del Propietario.

**IMPORTANTE:** los carburantes autorizados por KIA Motors para los vehículos KIA son exclusivamente los indicados a continuación en función del tipo de motorización:

- ✓ **Motores de Gasolina:** gasolina sin plomo de 91 octanos RON o superior (no se autoriza el uso de gasolina con plomo).
- ✓ **Motores Diesel:** el motor de su KIA está diseñado para el uso exclusivo de combustible diesel DIN EN 590.  
No repostar éter metílico de colza RME, ni diesel biológico, ni gasolina.

Si por error ha repostado un combustible equivocado, póngase en contacto con el Servicio Postventa

KIA y NO arranque el motor, de lo contrario existe riesgo de dañar el motor.

Para obtener mayor información sobre el tipo de combustible que puede utilizar su vehículo KIA, consulte el apartado correspondiente del Manual del Usuario.

### **Mantenimiento ordinario**

- Los servicios de mantenimiento ordinario descritos como “Servicios de Mantenimiento Programado” en este mismo manual o como “Mantenimiento” en el Manual del Propietario, tales como: inspección, limpieza y encerado, ajustes menores, lubricación, cambios de aceite y líquidos, sustitución de filtros, reposición de anticongelante, alineación y equilibrado de las ruedas, entre otros; a menos que dichos servicios se presten en el marco de una reparación cubierta por la garantía.

### **Modificación del kilometraje**

- La reparación de un vehículo KIA en el que se hubiera modificado el cuentakilómetros o aquel vehículo KIA donde el kilometraje real no pudiera determinarse fácilmente.

**IMPORTANTE:** cuando haya sido necesario reemplazar el velocímetro del vehículo KIA, el Concesionario Oficial KIA deberá rellenar el “Registro de Sustitución del Velocímetro” que se encuentra en la primera página de este mismo manual.

### **Gastos y daños extraordinarios**

- Todas las pérdidas económicas y otros daños asociados o derivados. Esto incluye con carácter indicativo y no limitativo, entre otras cosas, cualquier tipo de indemnización por la pérdida de uso del vehículo, alojamiento, alquiler de otro vehículo, gastos de desplazamiento, pérdida de ingresos y cualquier otro gasto o daño diferente de los indicados en estas condiciones de garantía.

### **Cambios de producción**

- KIA y sus Concesionarios Oficiales se reservan el derecho a realizar en cualquier momento cambios y/o mejoras en los vehículos fabricados y vendidos por ellos, sin tener la obligación de incorporar dichos cambios u otros similares a los vehículos previamente ya fabricados y vendidos.





## **Obligaciones del Propietario**

### **Mantenimiento**

Deberá siempre utilizar y mantener debidamente su vehículo KIA, con arreglo a las instrucciones del Manual del Propietario.

Si su vehículo KIA se utiliza en unas condiciones de conducción más duras y exigentes de lo habitual, deberá seguir las indicaciones de mantenimiento descritas en Manual del Propietario específicamente para estas condiciones de conducción más exigentes.

### **Registros de mantenimiento**

Deberá conservar siempre los registros de mantenimiento y/o facturas de los mantenimientos realizados, ya que pueden ser necesarios en algunos casos para acreditar la realización de los mismos.

Los “Registros de Mantenimiento Programado” que puede encontrar al final de este manual, deben ser debidamente cumplimentados y sellados por el Concesionario Oficial KIA, cada vez que realiza uno de los mantenimientos programados.

**Conserve también las facturas de dichos mantenimientos y entréguelas en caso de plantearse problemas o dudas respecto al mantenimiento realizado.**

Para poder disfrutar de la Garantía Comercial KIA más allá de la Garantía Legal establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; los servicios de mantenimiento necesarios prescritos por el fabricante deben haber sido siempre realizados de forma correcta en tiempo y forma, empleando siempre los recambios, aceites, consumibles y demás materiales necesarios, conforme a lo especificado por el fabricante.

Le recomendamos que los mantenimientos prescritos por el fabricante sean realizados siempre por los especialistas de su Concesionario Oficial KIA que son quienes mejor conocen su vehículo KIA.

Una vez finalizado el periodo de garantía, le recomendamos igualmente que siga cumpliendo con los intervalos de mantenimiento prescritos.

## **Circunstancias bajo las cuales se perderá el derecho a la Garantía Comercial KIA.**

1. Cuando se modificasen las características técnicas originales del vehículo y/o se instalasen en el mismo piezas o accesorios en forma no autorizada por el fabricante o que no fueran originales de KIA.
2. Cuando los mantenimientos del vehículo se realicen de forma incorrecta o no se respeten los plazos y recomendaciones estipulados por el fabricante como necesarias en el manual de usuario o el manual de garantía legal; o no se utilicen los aceites consumibles y demás materiales necesarios, conforme a lo especificado por el fabricante.
3. Cuando se haya modificado el cuentakilómetros del vehículo o cuando el kilometraje real del vehículo no pueda determinarse fácilmente.
4. Cuando se hubiese utilizado el vehículo en cualquier tipo de competición.

5. La Garantía Comercial KIA no será de aplicación para los vehículos KIA no adquiridos en un Concesionario Oficial de la Red Oficial de KIA Motors Iberia en España.

## **Cómo obtener el Servicio de Garantía**

Deberá llevar su vehículo KIA, junto con este manual y las facturas que justifican que ha realizado de forma correcta, en tiempo y forma, los mantenimientos estipulados por el fabricante, a un Concesionario Oficial KIA y/o Servicio Técnico Oficial KIA en el horario habitual de trabajo.

Aunque todos los Concesionarios Oficiales KIA pueden prestarle los servicios de garantía que necesite, KIA le recomienda llevar su vehículo en medida de lo posible, al concesionario en el que lo adquirió, debido al seguimiento personalizado que cada Concesionario Oficial KIA realiza continuamente sobre sus clientes.

Es importante resaltar que para cualquier trabajo de reparación o mantenimiento, el hecho de no dirigir-





se a un Concesionario Oficial KIA o a un Servicio Técnico Oficial KIA puede dar lugar a la pérdida de la Garantía Comercial como consecuencia de no haber efectuado los mantenimientos de forma correcta, tal y como estipula el fabricante.

### **Responsabilidad Limitada**

La responsabilidad de KIA por esta Garantía Comercial se limita exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas originales con defectos de material o mano de obra. No se incluyen los gastos del transporte al Concesionario Oficial KIA, ni cualquier tipo de indemnización por la pérdida de uso del vehículo, alojamiento, alquiler de otro vehículo, gastos de desplazamiento, pérdida de ingresos y cualquier otro gasto o daño diferente de los indicados en estas condiciones de Garantía Comercial.

### **Garantía Comercial KIA Especial**

Cuando el vehículo KIA se destine a la prestación de servicio público (taxi), no se aplicará la Garantía Comercial KIA Básica, sino que en su lugar se

aplicará la Garantía Comercial KIA Especial, cuyas coberturas se detallan a continuación:

- Durante los 6 primeros meses desde la fecha de Puesta en Servicio, garantía para todas las piezas sin limitación de kilómetros.
- A partir de estos 6 primeros meses, Garantía Comercial KIA para todas las piezas de hasta 3 años desde la fecha de Puesta en Servicio o 150.000 kilómetros, lo que suceda primero; exceptuando las limitaciones y exclusiones vistas anteriormente para la Garantía Comercial KIA.

Nota: las obligaciones del propietario y circunstancias bajo las cuales se pierde el derecho a la Garantía Comercial KIA Especial aquí descritas, coinciden con las ya vistas en el caso de la Garantía Comercial KIA.

## Garantía Comercial KIA Anti-perforación

KIA garantiza que los paneles metálicos de la carrocería de su nuevo vehículo KIA no tienen defectos de materiales y/o de mano de obra que pudieran provocar perforaciones (agujeros en la carrocería) por corrosión, en las condiciones expuestas a continuación. Su Concesionario Oficial KIA y/o Servicio Técnico Oficial reparará o sustituirá gratuitamente los paneles metálicos de la carrocería perforados a causa de la corrosión, en condiciones de uso normal, como consecuencia de defectos de materiales y/o de mano de obra.

### **Período de Garantía KIA Anti-perforación**

El período Garantía KIA Anti-perforación se iniciará una vez cumplidos los primeros veinticuatro meses desde la Fecha de Primer Servicio y concluirá cuando se cumplan 7 años, 10 años o 12 años desde la fecha de Primer Servicio; dependiendo la duración de este período del modelo KIA que se trate, según se detalla en la siguiente tabla:

Picanto, Rio, Magentis, Carens, Carnival	7 años o 150.000 Km., lo que antes suceda
cee'd, Sportage	10 años sin límite de Km.
cee'd (face-lift), Venga, Soul, Nuevo Sorento	12 años si límite de Km.

En caso de venta del vehículo KIA, la parte restante de la garantía (si todavía tuviera) es transmitida a los posteriores propietarios hasta la finalización de la misma siempre y cuando estos ostenten la cualidad de cliente final.

### **Lo que no está cubierto por la Garantía KIA Anti-perforación**

- Cualquier perforación por corrosión debida a precipitación industrial, accidente, daños, uso indebido, modificaciones y daños en el vehículo o transporte de cargas corrosivas en el vehículo KIA.
- Perforación por corrosión no derivada de defectos de materiales y/o de mano de obra, sino originada por una falta de mantenimiento adecuado del ve-







hículo conforme al procedimiento establecido en el siguiente apartado, “Obligaciones del Propietario” de este mismo manual, que también puede encontrar en el Manual del Propietario entregado junto con el vehículo KIA.

- Perforación por corrosión en partes del vehículo KIA distintas de los paneles metálicos de la carrocería. En este manual, el término “paneles metálicos de la carrocería” excluyen específicamente todas las piezas que formen parte del sistema de escape del vehículo KIA.
- Perforación por defectos o fallos derivados en recambios y accesorios distintos de los Originales KIA, o debido al uso de piezas nuevas no vendidas o autorizadas por KIA, o a la utilización de piezas usadas, así como cualquier otro daño ocasionado por estas piezas.
- Perforación por corrosión debida a uso indebido o a un mantenimiento incorrecto, así como por la no presentación de los registros de inspección anti-perforación anuales (que puede encontrar al final

de este mismo manual) debidamente cumplimentados y sellados por el Concesionario Oficial KIA, que justifican dichas inspecciones.

- Cualquier corrosión del vehículo KIA que no dé lugar a perforación.
- Cuando interviniese un taller ajeno a la Red Oficial KIA en la reparación del vehículo.



## Obligaciones del Propietario

1. Realice las inspecciones anti-perforación anuales estipuladas por el fabricante y solicite que le sellen el registro de inspección anti-perforación que podrá encontrar en las últimas páginas del presente manual.
2. Inspeccione frecuentemente los paneles metálicos de la carrocería de su vehículo KIA y si detecta golpes de piedrecillas, arañazos o rayones en la pintura o el revestimiento protector, repárelos inmediatamente. En ciertas situaciones, deberá prestar especial atención a la protección del vehículo frente a la corrosión, especialmente:
  - Si conduce en carreteras con sal o cerca del mar, lave los bajos de la carrocería cuando sea necesario y al menos una vez al mes con agua dulce.
  - Es importante mantener despejados los agujeros de drenaje de la parte inferior de la carrocería.

- Si su vehículo KIA sufriera daños por accidente o circunstancias que pudieran dañar la pintura, hágalo reparar lo más pronto posible.
- Si transporta cargas especiales, como productos químicos, fertilizantes, sal contra el hielo u otras sustancias corrosivas, asegúrese de que estén bien empaquetadas y selladas.
- Si conduce frecuentemente en carreteras de gravilla, le recomendamos que instale protectores detrás de las ruedas.

## Cómo obtener el Servicio de Garantía

Deberá llevar su vehículo KIA, junto con este manual con los registros de inspección anti-perforación debidamente cumplimentados y/o los justificantes de haber realizado dichas inspecciones anti-perforación, a un Concesionario Oficial KIA y/o Servicio Técnico Oficial KIA en el horario habitual de trabajo.



Aunque todos los Concesionarios Oficiales KIA pueden prestarle los servicios de garantía que necesite, KIA le recomienda llevar su vehículo en medida de lo posible, al concesionario en el que lo adquirió, debido al seguimiento personalizado que cada Concesionario Oficial KIA realiza continuamente sobre sus clientes como consecuencia de no haber efectuado los mantenimientos de forma correcta, tal y como estipula el fabricante.

Es importante resaltar que para cualquier trabajo de reparación, mantenimiento o inspección, el hecho de no dirigirse a un Concesionario Oficial KIA o a un Servicio Técnico Oficial KIA puede dar lugar a la pérdida de la Garantía Comercial como consecuencia de no haber efectuado los mantenimientos de forma correcta, tal y como estipula el fabricante.

### **Responsabilidad Limitada**

La responsabilidad de KIA por esta Garantía Comercial se limita exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas originales con defectos de

material o mano de obra. No se incluyen los gastos del transporte al Concesionario Oficial KIA, ni cualquier tipo de indemnización por la pérdida de uso del vehículo, alojamiento, alquiler de otro vehículo, gastos de desplazamiento, pérdida de ingresos y cualquier otro gasto o daño diferente de los indicados en estas condiciones de Garantía Comercial.

## Orientación al Cliente

### **Aplicación de la Garantía Comercial KIA**

La Garantía Comercial KIA es exclusivamente aplicable a los vehículos KIA adquiridos en un Concesionario Oficial KIA, matriculados y utilizados normalmente en su país.

Dicha Garantía Comercial KIA podrá transmitirse en los mismos términos y condiciones a los posteriores propietarios del vehículo KIA mientras dure el período de la Garantía Comercial KIA siempre y cuando estos ostenten la cualidad de cliente final.

### **Cambio de domicilio o propietario**

Si cambia su dirección o ha comprado el vehículo como usado, rellene la “Comunicación de cambio de domicilio o propietario” que se encuentra al final de este manual y envíela a su Concesionario Oficial KIA, junto con la copia de la documentación de su vehículo y fotocopia del D.N.I., o ponganse en contacto con el Centro de Atención al Cliente de KIA (902 283 285) donde le informaran de como realizar este cambio.

### **Cambios de producción**

KIA se reserva el derecho a realizar en cualquier momento cambios y/o mejoras en los vehículos KIA fabricados y vendidos por KIA y sus Concesionarios Oficiales, sin tener la obligación de incorporar dichos cambios u otros similares a los vehículos previamente fabricados y vendidos.

### **Si necesita ponerse en contacto con KIA**

Su satisfacción es nuestro objetivo. Estamos a su servicio. Todos los Concesionarios Oficiales KIA disponen de los conocimientos y las herramientas necesarios para mantener en perfectas condiciones su vehículo KIA. Si tiene alguna pregunta o recomendación para la mejora del servicio de su vehículo KIA, o relativa al mantenimiento por el personal del Concesionario Oficial KIA, le recomendamos que siga los pasos siguientes.

#### **PASO 1:**

#### **Póngase en contacto con el Concesionario Oficial KIA**

Comente el asunto con un Concesionario Oficial KIA. Esta es la manera más rápida y eficaz de resolver la





cuestión. Si su problema no ha sido resuelto por el Jefe de Servicio o Jefe de Recambios, póngase en contacto con el Gerente o el Propietario del Concesionario.

### **PASO 2:**

#### **Póngase en contacto con el Distribuidor Autorizado KIA**

Si su Concesionario Oficial KIA no puede solucionar el problema, póngase en contacto con el Distribuidor Autorizado KIA señalado en el reverso de la portada de este manual.

Para que podamos atenderle eficaz y eficientemente, proporciónenos los siguientes datos:

1. Su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
2. El año y modelo del vehículo.
3. El número de identificación del vehículo (17 cifras que figuran en la matriculación o documento de propiedad o en el ángulo superior del salpicadero del lado del conductor).

4. La fecha de compra y el kilometraje actual.
5. El nombre y la dirección de su concesionario.
6. La pregunta que usted plantea.

**Si sigue este procedimiento, podremos atenderle del modo más rápido y eficiente posible.**

### **PASO 3:**

#### **Llame al Centro de consultas de calidad del extranjero de la Central de KIA**

Si por cualquier motivo considera necesaria mayor ayuda tras haberse puesto en contacto con la dirección de su distribuidor, puede llamar a KIA Motors Corp., Seúl, Corea:

**TEL : 82-2-3464-6901**

**FAX : 82-2-3464-6834**

# COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO O PROPIETARIO



COPIA 1



Comunicamos el traspaso de la garantía del propietario original señalado más adelante.

Nombre y sello del concesionario que ha verificado que los datos contenidos en este formulario se corresponden con los que aparecen en la documentación del vehículo aportada.

<b>DE</b>	Modelo-número de bastidor		Matrícula	Kilometraje
	Fecha original de entrega / Fecha de primera matriculación (mes/día/año)		Fecha de transmisión (mes/día/año)	
	Nombre del propietario original D./Dña.		D.N.I.	
<b>PARA</b>	Dirección		Teléfono	e-mail
	Nombre del nuevo propietario D./Dña.		D.N.I.	
Dirección		Teléfono	e-mail	

Es imprescindible rellenar todos los campos para su tramitación.

Firma del nuevo propietario

Por favor, rellene y firme la información legal contenida al dorso.

Ejemplar para el propietario

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y la Decisión 2006 /000/JA/ por la presente le informamos de que los datos personales a los que Kia Motors Iberia SL, o cualquiera de las empresas del Grupo Kia Motors ha tenido acceso como consecuencia de las relaciones contractuales y comerciales que, de forma directa o indirecta, mantenemos con usted, han quedado incorporados a un fichero automatizado titularidad de Kia Motors Iberia, S.L., para su tratamiento por la propia empresa y por las empresas del Grupo con la finalidad de una eficaz y eficiente gestión, desarrollo y prestación de nuestras actividades, servicios y garantías.

Así mismo le informamos de que, salvo manifestación en contrario de su parte, en el plazo de un mes desde la presente, se entiende reproducido su consentimiento previo legalmente exigible para que sus datos puedan ser tratados por Kia Motors Corp., Kia Motors Iberia, S.L. y las empresas del Grupo, con fines estadísticos y de satisfacción de producto, así como fines comerciales y publicitarios, durante la vigencia de la relación contractual o comercial que tengamos con usted y con posterioridad a ella, y para que puedan ser cedidos entre Kia Motors Iberia, S.L. y las empresas del grupo, a sus empresas participadas y a cualquier otra con la que mantengamos o concluyamos acuerdos de colaboración, en el marco de las actividades y servicios propios del grupo, con la finalidad arriba indicada y con la de proporcionarle aquella información publicitaria o comercial que consideremos de su interés.

Para realizar, en su caso, dicha manifestación y para ejercitar los derechos que legalmente le asisten de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, puede dirigir una petición escrita, en los términos legalmente previstos, a la siguiente dirección:

**DEPARTAMENTO DE MARKETING. OFICINA DE ATENCIÓN A LA L.O.P.D.**  
**KIA MOTORS IBERIA, S.L.**  
**A/A MODIFICACIÓN DE DATOS DE CLIENTE**  
**APDO. DE CORREOS: 35142**  
**28080 - MADRID - ESPAÑA**  
**FAX: 91 484 04 88**  
**attcliente@kia.es**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_(1)

<sup>(1)</sup> *Cumplimentar localidad, fecha y firma del propietario.*

# COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO O PROPIETARIO



COPIA 2



Comunicamos el traspaso de la garantía del propietario original señalado más adelante.

Nombre y sello del concesionario que ha verificado que los datos contenidos en este formulario se corresponden con los que aparecen en la documentación del vehículo aportada.

<b>DE</b>	Modelo-número de bastidor		Matrícula	Kilometraje
	Fecha original de entrega / Fecha de primera matriculación (mes/día/año)		Fecha de transmisión (mes/día/año)	
	Nombre del propietario original D./Dña.		D.N.I.	
<b>PARA</b>	Dirección		Teléfono	e-mail
	Nombre del nuevo propietario D./Dña.		D.N.I.	
Dirección		Teléfono	e-mail	

Es imprescindible rellenar todos los campos para su tramitación.

Firma del nuevo propietario

Por favor, rellene y firme la información legal contenida al dorso.

Ejemplar para el concesionario

31



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y la Decisión 2006 /000/JA/ por la presente le informamos de que los datos personales a los que Kia Motors Iberia SL, o cualquiera de las empresas del Grupo Kia Motors ha tenido acceso como consecuencia de las relaciones contractuales y comerciales que, de forma directa o indirecta, mantenemos con usted, han quedado incorporados a un fichero automatizado titularidad de Kia Motors Iberia, S.L., para su tratamiento por la propia empresa y por las empresas del Grupo con la finalidad de una eficaz y eficiente gestión, desarrollo y prestación de nuestras actividades, servicios y garantías.

Así mismo le informamos de que, salvo manifestación en contrario de su parte, en el plazo de un mes desde la presente, se entiende reproducido su consentimiento previo legalmente exigible para que sus datos puedan ser tratados por Kia Motors Corp., Kia Motors Iberia, S.L. y las empresas del Grupo, con fines estadísticos y de satisfacción de producto, así como fines comerciales y publicitarios, durante la vigencia de la relación contractual o comercial que tengamos con usted y con posterioridad a ella, y para que puedan ser cedidos entre Kia Motors Iberia, S.L. y las empresas del grupo, a sus empresas participadas y a cualquier otra con la que mantengamos o concluyamos acuerdos de colaboración, en el marco de las actividades y servicios propios del grupo, con la finalidad arriba indicada y con la de proporcionarle aquella información publicitaria o comercial que consideremos de su interés.

Para realizar, en su caso, dicha manifestación y para ejercitar los derechos que legalmente le asisten de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, puede dirigir una petición escrita, en los términos legalmente previstos, a la siguiente dirección:

**DEPARTAMENTO DE MARKETING. OFICINA DE ATENCIÓN A LA L.O.P.D.**  
**KIA MOTORS IBERIA, S.L.**  
**A/A MODIFICACIÓN DE DATOS DE CLIENTE**  
**APDO. DE CORREOS: 35142**  
**28080 - MADRID - ESPAÑA**  
**FAX: 91 484 04 88**  
**attcliente@kia.es**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_(1)

*(1) Cumplimentar localidad, fecha y firma del propietario.*

# COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO O PROPIETARIO



COPIA 3



Comunicamos el traspaso de la garantía del propietario original señalado más adelante.

Nombre y sello del concesionario que ha verificado que los datos contenidos en este formulario se corresponden con los que aparecen en la documentación del vehículo aportada.

<b>DE</b>	Modelo-número de bastidor		Matrícula	Kilometraje
	Fecha original de entrega / Fecha de primera matriculación (mes/día/año)		Fecha de transmisión (mes/día/año)	
	Nombre del propietario original D./Dña.		D.N.I.	
	Dirección		Teléfono	e-mail
<b>PARA</b>	Nombre del nuevo propietario D./Dña.		D.N.I.	
	Dirección		Teléfono	e-mail

Es imprescindible rellenar todos los campos para su tramitación.

Firma del nuevo propietario

Por favor, rellene y firme la información legal contenida al dorso.

Ejemplar para el distribuidor

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y la Decisión 2006 /000/JA/ por la presente le informamos de que los datos personales a los que Kia Motors Iberia SL, o cualquiera de las empresas del Grupo Kia Motors ha tenido acceso como consecuencia de las relaciones contractuales y comerciales que, de forma directa o indirecta, mantenemos con usted, han quedado incorporados a un fichero automatizado titularidad de Kia Motors Iberia, S.L., para su tratamiento por la propia empresa y por las empresas del Grupo con la finalidad de una eficaz y eficiente gestión, desarrollo y prestación de nuestras actividades, servicios y garantías.

Así mismo le informamos de que, salvo manifestación en contrario de su parte, en el plazo de un mes desde la presente, se entiende reproducido su consentimiento previo legalmente exigible para que sus datos puedan ser tratados por Kia Motors Corp., Kia Motors Iberia, S.L. y las empresas del Grupo, con fines estadísticos y de satisfacción de producto, así como fines comerciales y publicitarios, durante la vigencia de la relación contractual o comercial que tengamos con usted y con posterioridad a ella, y para que puedan ser cedidos entre Kia Motors Iberia, S.L. y las empresas del grupo, a sus empresas participadas y a cualquier otra con la que mantengamos o concluyamos acuerdos de colaboración, en el marco de las actividades y servicios propios del grupo, con la finalidad arriba indicada y con la de proporcionarle aquella información publicitaria o comercial que consideremos de su interés.

Para realizar, en su caso, dicha manifestación y para ejercitar los derechos que legalmente le asisten de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, puede dirigir una petición escrita, en los términos legalmente previstos, a la siguiente dirección:

**DEPARTAMENTO DE MARKETING. OFICINA DE ATENCIÓN A LA L.O.P.D.**  
**KIA MOTORS IBERIA, S.L.**  
**A/A MODIFICACIÓN DE DATOS DE CLIENTE**  
**APDO. DE CORREOS: 35142**  
**28080 - MADRID - ESPAÑA**  
**FAX: 91 484 04 88**  
**attcliente@kia.es**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_(1)

*(1) Cumplimentar localidad, fecha y firma del propietario.*

# **REGISTROS DE MANTENIMIENTO**



## Registro de Mantenimiento Programado

Los registros de mantenimiento programado que se incluyen en esta página y en las siguientes, se han diseñado para recoger los sellos que justifiquen la realización de los mantenimientos periódicos de su vehículo KIA de forma correcta, en tiempo y forma, empleando los recambios, aceites, consumibles y demás materiales necesarios, conforme a lo especificado por el fabricante.

Estos impresos, debidamente firmados y sellados por un Concesionario Oficial KIA, es la prueba de la realización de los servicios de mantenimiento. También sirve como justificante las facturas de todos los mantenimientos realizados en tiempo y forma, empleando los recambios, aceites, consumibles y demás materiales necesarios, conforme a lo especificado por el fabricante.

**Los registros de mantenimiento sellados por el Concesionario Oficial KIA o las facturas y justificantes de los mantenimientos realizados**

de acuerdo con las especificaciones del fabricante, deben conservarse y presentarse en el Concesionario Oficial KIA cuando se solicite un servicio de Garantía KIA.

Conserve siempre las facturas de dichos mantenimientos y entréguelas en caso de plantearse problemas o dudas respecto al mantenimiento realizado.

En el caso de producirse un cambio del propietario del vehículo KIA dentro del periodo de Garantía, para que el nuevo propietario pueda poder seguir disfrutando del resto de la Garantía, los registros de mantenimiento o facturas de mantenimiento deberán entregarse al nuevo propietario.

Las reclamaciones efectuadas en el plazo de vigencia de la Garantía no obtendrán el amparo de la misma si dicha reclamación fuera consecuencia de una falta de mantenimiento adecuado y no de defectos de material y/o de mano de obra.

Consulte el Manual del Propietario si desea una información más detallada acerca de cuáles son los intervalos del mantenimiento programado.

Kia recomienda Shell Helix





# Registro de Mantenimiento Programado

## Servicio nº 1 (Inspección Previa a la Entrega)

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 2

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 3

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 4

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 5

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 6

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:



### Servicio nº 7

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### Servicio nº 8

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### Servicio nº 9

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### Servicio nº 10

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### Servicio nº 11

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### Servicio nº 12

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:





# Registro de Mantenimiento Programado

## Servicio nº 13

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 14

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 15

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 16

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 17

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Servicio nº 18

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## Registro de Inspección Anti-perforación

Los registros de inspección antiperforación expuestos en esta página se han diseñado para recoger la firma del Concesionario Oficial.

Estos impresos, debidamente firmados y sellados por el Concesionario Oficial KIA, es la prueba de la realización de las inspecciones anti-perforación llevadas a cabo en su vehículo KIA.

Los impresos de las inspecciones anti-perforación deben conservarse siempre en la guantera de su vehículo KIA y presentarlos en el Concesionario Oficial KIA cuando solicite un servicio relacionado con la Garantía KIA Anti-perforación.

Conserve también las facturas de dichas inspecciones y entréguelas en caso de plantearse problemas o dudas respecto al mantenimiento realizado.

Todos los registros de inspección anti-perforación deben entregarse a cualquier propietario posterior del vehículo KIA.

Las reclamaciones efectuadas en el plazo de vigencia de la Garantía KIA Anti-perforación no obtendrán el amparo de la misma si dicha reclamación fueran consecuencia de la falta de un mantenimiento adecuado y no de defectos de material y/o de mano de obra.

Para disfrutar de la Garantía Comercial Anti-perforación de KIA, más allá de la Garantía Legal establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, las inspecciones Anti-perforación deberán realizarse en un Concesionario Oficial KIA todos los años desde la fecha de Puesta en Servicio de su vehículo KIA o en su defecto se deberá presentar facturas que justifiquen que dichas inspecciones anti-perforación han sido realizadas.





# Registro de Inspección Anti-perforación

## 1ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## 2ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## 3ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## 4ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## 5ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

## 6ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:



### 7ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### 9ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### 8ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### 10ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### 11ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:

### 12ª inspección anti-perforación

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Nº de orden de reparación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Concesionario Oficial KIA o taller de  
reparación: \_\_\_\_\_

Sello Concesionario o taller:



## Lista de distribuidores autorizados de KIA

<b>AUSTRIA</b> KIA Austria Ges. M.B.H. Thomas-bohrer-Strasse 8 9020 Klagenfurt Tel.: 43-463-32324	<b>DENMARK</b> VN Autoimport A/S Reg. NR. TVR 308 Vejlevej 6 7000 Fredericia Tel.: 45-75-922-477	<b>ICELAND</b> HEKLA HF Laugavegur 170-174 105 Reykjavik Tel.: 354-1-695500	<b>RUSSIA</b> AO KIA Rusian Marx-Engels Street 8 119902 Moscow Tel.: 7-095-203-22-23
<b>BELGIUM</b> IA BELGIUM N.V./S.A. Seoulstraat 2-4 2321 Meer-Hoogstraten Tel.: 32-3-315-8228	<b>FINLAND</b> AUTO-BON OY Mäkivantie 3 01510 Vantaa Tel.: 358-0-851-821	<b>ITALY</b> KIA Distribuzione Italia S.R.L. Via Monginevro 280/M 10142 Torino Tel.: 39-11-770 55 14	<b>SLOVAK REPUBLIC</b> KIA SLOVAKIA A.S. Sliáčska 1 832 59 Bratislava Tel.: 42-7-252-145
<b>BULGARIA</b> AMERICA CHRYSLER CARS 9 Aksakov Str., 1000 Sofia Tel.: 359-2-888-140	<b>FRANCE</b> KIA MOTORS FRANCE 6, rue des Peupliers, ZAC du Petit Nanterre 92000 Naterre Tel.: 01-46-52-65-40	<b>NETHERLANDS</b> KIA MOTORS NETHERLANDS Postbus 106 4130 EC Vianen Tel.: 31-3473-74454	<b>SLOVENIA</b> KIA MOTORS IMPORT D.D. 1000 Ljubljana Leskóškova 2 Tel.: 386-61-1843-402
<b>CANARY ISLANDS</b> KIA MOTORS CANARIAS S.L. C/ Arrecife, 1. Polígono Ind. Las Torres 35010 Las Palmas de Gran Canaria Tel.: 34-902-155-157	<b>GERMANY</b> KIA MOTORS DEUTSCHLAND GMBH Hauptstrasse 185 65760 Eschborn Tel.: 0180-5424968	<b>NORWAY</b> NORDISK BILIMPORT A/S Solheimveien 7, 1473, Skarer Tel.: 47-67-926-000	<b>SPAIN</b> KIA MOTORS IBERIA, S.L. C/ Anabel Segura, 16. Edificio Vega Norte 2 28108 Alcobendas (Madrid) Tel.: 34-91-579.64.66
<b>CROATIA</b> PRINZ- "MNA" D.D. Slavonska avenija 3 41000 Zagreb Tel.: 38-41-53-78-71	<b>GREECE</b> KIA MOTORS HELLAS S.A. 14th Km National Road Athens-Lamia, 145 10 KIFISSIA Tel.: 30-1-629.34.00-2	<b>PORTUGAL</b> KMC-IMPORTAÇÃO AUTOMÓVEL, S.A. Av. Luís Bivar, 87-A 1050 Lisboa Tel.: 351-1-317-02-30	<b>SWITZERLAND</b> KIA MOTORS AG Import und Vertrieb Industriestrasse, 5745 Safenwil Tel.: 41-62-788-88-99
<b>CZECH REPUBLIK</b> KIA MOTORS CZECH s.r.o. Leopoldova 2138 149 00 Praha 4 Tel.: 42-2-793-50-17/18	<b>HUNGARY</b> KIA Motors Hungary Kft. H-1119, Budapest, Fehérvári út 79 Tel.: 36-1-371-2000	<b>ROMANIA</b> M.C.I. ROMANIA B-dul N. Titulescu. Nr. 1, BLA 7, Sc. B, Et 1., Ap. 30 Sector 1 Bucharest, Tel: 356-487413	<b>U.K.</b> KIA CARS (U.K.) LTD. 77 Mount Ephraim Tunbridge Wells, Kent TN4 8BS Tel: 44-892-513454



**KIA MOTORS IBERIA, S.L.**

C/ Anabel Segura, 16 Edificio Vega Norte, 2 - 28108 Alcobenda (Madrid)

Infokia: 902 283 285

[www.kia.es](http://www.kia.es)



Este manual sustituye cualquier versión anterior.

REF.: PVMGM7ANV7

Válido para vehículos matriculados a partir del 01/06/2010